

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA CAS N° 030-2022-SISOL/MMML

CUARENTA Y CUATRO (44) PERSONAS NATURALES PARA EL PUESTO DE ASISTENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

RESULTADOS FINALES

| N° | IPRESS | Postulante | Puntaje Curricular (I) | Puntaje Entrevista (II) | Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III) | Persona con Discapacidad - Ley N° 29973 (15% de I+II+III) (IV) | Puntaje Total (I+II+III+IV) | Estado |
|----|------------------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------|--|--|-----------------------------|-----------------|
| 1. | CAMANA | MIERA CABRERA FERNANDO | 43 | 47 | 0 | 0 | 90 | GANADOR |
| 2. | COMAS | FABIAN CELIS CRISBEL JUDITH | 37 | 47 | 0 | 0 | 84 | GANADOR |
| 3. | MAGDALENA | REYES ORÉ KARLA MARIELA | 49 | NO SE PRESENTÓ | 0 | 0 | 49 | DESCALIFICADO* |
| 4. | SAN JUAN DE LURIGANCHO | BARRETO VILLACORTA GUILIANA | 35 | 42 | 0 | 0 | 77 | GANADOR |
| 5. | SAN JUAN DE LURIGANCHO | SACHUN NIÑO DE GUZMAN ANDREA GLADYS | 36 | 37 | 0 | 0 | 73 | GANADOR |
| 6. | SULLANA | RETO FANFAN LIZET DE LOS MILAGROS | 39 | 43 | 0 | 0 | 82 | GANADOR |
| 7. | TARAPOTO | CHILCON OLANO ELISAMA | 40 | 37 | 0 | 0 | 77 | GANADOR |
| 8. | TARAPOTO | TAFUR FASANANDO MARCIA ROSITA | 39 | 35 | 0 | 0 | 74 | NO SELECCIONADO |

(*) De acuerdo con el literal b Entrevista Personal del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menos a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado".

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejército N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARI), portando la siguiente documentación:

1. Copia de DNI.
2. Currículum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

NOTA: La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.

De contar con el Certificado Único Laboral (CUL) del Ministerio de Trabajo se considerará solo para los antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.

Lima, 7 de Diciembre de 2022

Lic. Hilda Lima Reyes Paredes
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS

Abog. José Francisco Hoyos Hernández
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS

M. C. Carlos Alberto Alvarado Chico
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS